Rivera, 06 de agosto de 2026

Señor:
FAIBER ORTIZ ORTIZ
Secretario general y de gobierno
Alcaldía Municipal de Rivera
Rivera – Huila
Presente

Ref. Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

El municipio de Rivera suscribió con **JHON ALEXIS AYALA GALLEGO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.075.264.529 de Neiva – Huila, el Comunicación Aceptación de Oferta No. 363 del 06 de agosto de 2026, cuyo objeto refiere a la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE HOSPEDAJE Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) PARA EL PERSONAL DE REFUERZO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PRESTARÁ APOYO EN LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DURANTE EL FESTIVAL NACIONAL INFANTIL DEL SANJUANERO HUILENSE Y EL ENCUENTRO DE MÚSICA POPULAR CAMPESINA A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA EN LA VIGENCIA 2026."***

De conformidad con lo señalado normativamente y el contenido mismo del contrato, es deber de la entidad pública contratante hacer seguimiento a la correcta ejecución del objeto contractual, por lo que se ha dispuesto, para este caso, que la supervisión del mismo recaiga en Usted.

En consecuencia y a efectos de ejercer la gestión encomendada, resulta preciso que se apropie del contenido del COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 363-2026, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, respondiendo en todo caso por mantener informado al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie.

De antemano le agradezco la atención prestada y cumplir a cabalidad con las actividades que se asignan y emanan de esta actividad de vigilancia de la ejecución contractual atribuida.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMAN
Alcalde Municipal